



Sección Judicial

Remates

RODOLFO EMILIO CAMUSSI

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el Martillero Rodolfo Emilio Camussi (Reg. 2669), rematará el 100% del inmueble sito en calle Tetamanti esquina calle 67 de la ciudad de Mar del Plata, identificado mediante Matrícula N° 172.720 (045). Nomenclatura Catastra.: Circ. IV, Secc. L, Manz. 36, Lote 11. El inmueble se encuentra Desocupado. La subasta se realizará en la calle Bolívar 2958, EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2013 A LAS 12 HORAS. Base \$ 99.889,33. La venta será al contado y al mejor postor. Señala 10% a cargo del comprador y comisión 5%, con más el 10% en concepto de aporte previsional, debiendo quien resulte comprador, en el acto de la firma del boleto, el cumplimiento de las leyes impositivas y la constitución de domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del CPCC. Los asistentes deberán concurrir munidos de documento de identidad, debiendo consignar, para el caso que actúen en calidad de mandatarios, el nombre de sus comitentes. El comprador en comisión deberá acreditar la condición de tal a través de un poder especial otorgado al efecto. La venta se efectúa libre de gravámenes, impuestos y contribuciones hasta la fecha en que el adquirente en subasta tome la posesión del bien. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Sellado fiscal 50% a cargo de cada parte. Si no hubiera postores el día 29 de abril de 2013 a las 12 hs. saldrá a la venta con base \$ 74.916,99 y si tampoco hubiera postores el día 10 de mayo de 2013 a las 12 hs. "sin base". Visita los días 9 de abril y 18 de abril a las 9 horas. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado con por lo menos 2 días de anticipación a la primer subasta. Las ofertas bajo sobre no podrán ser inferiores a la base de la subasta, de tal forma que la mayor propuesta presentada pasará a constituirse en la nueva base de la cual partirá la escucha de ofertas. Los oferentes deberán estar presentes en el acto de subasta a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos para la efectivización de la venta, Autos: "Empresa de Transportes Martín Güemes S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Concurso Quiebra", Expte. N° 33872/2012. Mar del Plata, 14 de marzo de 2013. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 2.692 / mar. 26 v. abr. 5

JOSÉ ALEJANDRO ACAMPORA

POR 3 DÍAS – José Alejandro Acampora, Martillero Reg.1847 DJM DP. Santa Fe 2150 -MdP- tel.: 155-278212 por orden Dr. Maximiliano Colángelo, Juez Tit. del Juzg. Civ. y Com. N° 13 Depto. Jcial. M. del Plata, rematará EL 9 DE ABRIL DE 2013, inmueble desocupado, ubicado en 12 de Octubre 3432, 4° "6" M. del Plata, Nom. Cat.: VI, H, 18A, 6A, UF. 41, Pol. 04-06, Matr. 148775, sup. 22,45 m2, Base: \$ 21.805,15. Si no hay postores, el 22/4/13, Base: \$ 16.355,50; Si no hay postores, el 3/5/13 Sin base. LAS 3 FECHAS A LAS 12 HS. en Bolívar 2958 de M. del Plata: Contado. Señala 10% - comisión 4% c/pte. (10% aporte prev. a/cgo. comprador). Ant. imp. fiscal: 5x1000, importes a pagar en efectivo en remate. Libre de grav., imp., tasas y contrib. h/Posesión. Debe: OSSE: al 26/6/12 \$ 1.808,058; MGP: al 25/6/12 \$ 2.323,01; ARBA al 15/06/12 \$ 765.-Expensas al 10/12/12 \$ 11.647,97 (cap.+ int.), Nov-2012 \$ 228,44. Comprador queda obligado a pagar expensas aún anteriores a su adquisición y debe: const.

Dom. en radio del Juzg. e individualizar en remate nombre de eventual comitente (en 5 días se debe ratificar compra). Prohibida cesión de acc. y dchos. de boleto. Visita: 9/4/13, 10 a 11 hs. Expte. N° 29870 "Cons. Coprop. Edif. 12 de Octubre 3432 c/ Saraceno José y/o s/ Cobro Ejec". Exp. 29870. M. del Plata, 18 de marzo de 2013. Dr. Federico Font, Secretario.

M.P. 33.506 / abr. 3 v. abr. 5

VÍCTOR MARCELO MANGIPINTO

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 del Depto. Jud. de Morón, en Autos: Di Carlo Joaquín, c/Librandi Adolfo Omar, s/ Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 50591, hace saber que el Martillero Público Víctor Marcelo Mangipinto CUIT 20-17.431.489-7 con N° de Col. 2032, Morón rematará al mejor postor, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013 A LAS 11:00 HS., en el salón del Colegio de Mart. y Corr. de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31 Morón, el 100%; de los inmuebles ubicados en Av. Vergara N° 2643/45/47/49 (Fs. 809) Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Bs. As., Datos Catastrales: Circ.: IV, Secc.: D; Manz.: 368; Parc.: 25 a; Subparcelas 1, 2, 3 y 5 polígonos: 00-01; 00-02, 00-03 y 00-05 Unidades funcionales: 1-2-3 y 5, Partidas Municipales N° 515458; 515459; 515460; 515462. Partidas Inmobiliarias a (Fs. 609) N° 135-055196-0; 135-055197-9; 135-055199-5; 135-016215-8. Matrículas 11962/1; 11962/2; 1962/3 y 11962/5; (135) Hurlingham; Superficies (Fs. 326 plano de PH N° 101.-288-92) UF1: 18,89m2 UF2: 61,93 UF3: 57,33 y UF 5: 316,98. Venta Ad corpus. Título glosado al expediente a Fs. 380/388. Atento constatación, a Fs. 807/809. Los bienes se encuentran ocupados depto. 3 María Elena Abasto con su esposo Juan Fernández en calidad de inquilinos, frente del inmueble ocupado por Velasco Eugenio junto a su padre en calidad de inquilino. Se visita el día 25/04/2013 de 14 a 15 hs., bajo responsabilidad del demandado. Base: U\$S 49.088 y \$ 1.284,50. Señala 15%. Comisión: 3%, a cargo de cada parte, más 1 por mil adicional a la comisión, 1% sellado del Boleto todo en dinero efectivo y en el acto. Surgen de autos deudas por impuestos, Municipal a Fs. 708 (UF1): \$ 3.918,13; a Fs. 699 (UF2) \$ 6.316,12 a Fs. 702 (UF3) \$ 3.996,70 y a Fs. 705 (UF5) \$ 25.660,23 todo al 11/04/2012; ARBA a Fs. 592 Pda. 135-016215-8 \$ 522,10 a Fs. 596 Pda. 135-055196-0 \$ 959,30 a Fs. 600 Pda. 135-055197-9 \$ 540,40 a Fs. 604, Pda. 135-055199-5 \$ 11.570,50 todo al 10/01/2012. El adquirente se encuentra eximido del pago de los mismos, hasta la fecha de la toma de posesión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Déjase establecido que tanto la seña como así también el saldo de precio podrá abonarse en su equivalente a pesos de acuerdo al tipo de cambio oficial (vendedor) del día del remate o depósito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los concurrentes deberán identificarse para poder asistir a la subasta, (Arts. 4° y 5° Res. General 745/99 AFIP), Librandi Adolfo Omar, CUIL 20-07734476-5. Di Carlo Joaquín CUIT N° 20-93675381-8. (Fs. 721). Morón, 13 de marzo de 2013. Patricia L. de La Silva, Secretaria.

L.P. 17.515 / abr. 3 v. abr. 5

PABLO FERNANDO ERRICO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 a cargo de Dra. Cintia Carolina Soto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilia Marchio del D. J. M. comunica en autos "De Gruttola Mateo Alfonso y otra c/Passi María Beatriz y otra s/Cobro de alquileres Exp. N° 63.354 que el Martillero Pablo Fernando Errico, procederá a vender en pública subasta EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE

2013 A LAS 9 HS. en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del D.J.M., sito en calle 29 N° 783 de la ciudad de Mercedes, el 50% indiviso que le corresponde a la codemandada Magdalena Villegas de Lenaque del siguiente bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Prov. de Bs. As. calle 55 entre 12 y 14 N° 292. Su nomenclatura catastral: Cir.; II; Sección C; Chacra: 191. Manz: 191-b; Parcela; 25, Matrícula N° 2116, del partido de Mercedes en el estado de mantenimiento y ocupación que surge del mandamiento de constatación de fs. 408 de fecha 6 de noviembre de 2009, Existen deudas en el expediente de ARBA por valor de \$ 77,20 a fs. 591/593, Serv.: sanitarios por valor de \$ 2.763 a fs. 603/4, Alumbrado, Limpieza y conservación de las vía pública por valor de \$ 1.767 a fs. 601/2, Obras públicas (agua y cloacas) por valor de \$ 1.432 a fs. 605 los que serán a cargo del deudor hasta la toma de posesión por parte del comprador. La venta se realizará al contado y al mejor postor, con la base de \$ 9.865, (fs. 591/593) seña 10%; sellado de ley 1,2%, comisión 2,25% cada parte más el 10% de aportes previsionales. Todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la firma del boleto dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del ritual. El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Art. 579 del C.P.C.). En caso de compra en comisión deberá indicarse en el mismo acto de la subasta el nombre de su comitente, previéndose al eventual comprador que con posterioridad al acto no se admitirá la designación del comitente ni la cesión - del boleto, teniéndose por adjudicatario (Art. 582 CPC, texto s/Ley 11.909). Los concurrentes deberán registrar sus nombres, apellido y número de documento al ingresar al remate y deberán permanecer hasta la finalización del mismo. El martillero tendrá la facultad de ubicar en la sala de remates a los asistentes del mismo de la manera más conveniente para el orden de la subasta. Días de visitas lunes 22 y martes 23 de abril de 2013 de 9 a 11 hs. Emilia Marchio, Secretaria. Mercedes, 12 de marzo de 2013.

L.P. 17.565 / abr. 3 v. abr. 5

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, en el expediente 18.245/2001 Arhex María Cristina c/ Lencina Ramón Marcelo s/ Ejecución hipotecaria, hace saber que el Mart. Ricardo Enrique Severini (Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, teléf. 482-7500, email ricardoseverini@hotmail.com), rematará EL 25 DE ABRIL DE 2013 A LAS 16:30 HS., en Avda. 13 entre 47 y 48 de La Plata (Palacio de Tribunales), Sala del ex Juzg. 3, al contado, mejor postor, ad-corporis, inmueble en La Plata, calle 138 N° 2023/2025, acceso por el 2025, e/73 y 74, constituido por lote 4 manzana 109 "d", mide 10 m. de frente por 55m. de fondo: Superficie 550m2. Catastro: Circ. III, Sec. C, Chacra 109, Manzana 109 "d", Parcela 4. Partida: 055-212.271-2. Dominio: Matrícula 21.181 - La Plata (55). Visitas 22-04-2013 de 10:30 a 11:30 hs. Ocupado por propietario. Base U\$S 45.885 pagadero en pesos s/cotización tipo comprador del día del remate. En ese acto el comprador deberá: Si actúa en comisión denunciar, comitente; constituir domicilio en radio Tribunales La Plata, bajo apercibimiento de notificar conforme Art. 133 CPCC; y abonar en efectivo el 10% de seña, impuesto de sellos 1,2%, comisión 3% y 10% de aporte sobre comisión. Saldo de precio al quinto día de aprobado el remate. La Plata, marzo 20 de 2013. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

L.P. 17.580 / abr. 3 v. abr. 5

JORGE L. MICHELI

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 23 de La Plata, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013, A LAS 15 HS., en Sala de Audiencias del Juzg. Civ. y Com. N° 23, Av.13 e/ 47 y 48, planta baja, de La Plata, dos lotes en bloque, ubicados en calle 57 N° 891, entre 8 y 9 (ex calles 15 y 16), de Villa Elisa, Sup. total 762,78 m2., ad corpus, con vivienda, ocupada por Alfredo Peralta, Dolores Cabrera y sus 3 hijos menores de edad, quienes carecen de título legítimo a la ocupación que detentan, disponiéndose que en caso de ser necesario, se ordenará su lanzamiento mediante el auxilio de la fuerza pública para la oportunidad prevista en el Art. 588 CPCC. Matrículas: 112.175 y 112.176 (55), N.C.: Cir.: VI, Sec.: D, Mza.: 135 Parcs.: 4b y 4a, respectivamente. La parc. 4a, registra deudas por ARBA al 11-11-10 \$-427,10 (fs. 456); por Municipalidad al 30-11-10 \$ 5.145,88 (fs. 472); por ABSA al 29-10-10 \$ 2.247,33 (fs. 474). La parc. 4b, registra deudas por ARBA al 11-11-10 \$ 2.724,70 (fs. 454); por Municipalidad al 3-11-10 \$ 1.511,03 (fs. 471); ABSA al 29-10-10 \$ 321,22 (fs. 475). Exhibición: 11-04-13 de 8,30 a 10,30 horas, 12-04-13 de 11,30 a 13,30 horas y 15-04-13 de 16 a 18 horas. Base: \$ 101.924. Señal: 30% Sellado: 1,2 % Ley Impositiva 14.394 -Art. 51, Comisión: 3% a cargo de cada parte más aportes (10 %), a cargo del comprador, todo al contado en efectivo y mejor postor. Para ingresar a la sala de remates se deberán registrar con documento de identidad, y exhibir en efectivo, como mínimo una suma igual a la señal, sellado, comisión y aportes, sobre la base. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Arts. 580 y 133 CPCC). No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto de compra venta. La escritura traslativa de dominio será otorgada por Escribano a designar por el comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Remate ordenado en autos: "Morbidoni María L. c/ Benítez Roque E. y otra s/ Ej. Hip.", Exp. 30.172. La Plata, 22 de marzo de 2013. José Ignacio Martínez, Secretario.
L.P. 17.601 / abr. 4 v. abr. 5

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041686-1, rematará EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2013, A LAS 12,30 HORAS, en H. Primo 277 de Quilmes, los siguientes inmuebles ubicados dentro de la galería sita en Av. H. Irigoyen 568/574 de Quilmes, a saber 1) local 177, Mat.: 66743/47, N.C.: I-L-68-18A,UF 47, Políg.: 01-01 y 01-46, Sup. tot. 27,96 m2, adeuda Municipalidad a fs. 539 al 29-2-12 \$ 28.087,60, ARBA fs. 508 al 29-2-12 \$ 377, AYSA fs. 604 al 12-4-12 \$ 4.922,89, Expensas al 12-3-13 \$ 62.042, correspondiendo al último mes \$ 643, Base \$ 37.082,00, desocupado; 2) local 178, Mat.: 66743/85, N.C.: I-L-68-18A; U.F.: 85, Políg.: 01-40; Sup.: 13,62 m2.; adeuda Municipalidad fs. 578 al 29-2-12 \$ 27.367,38, ARBA fs. 528 al 29-2-12 \$ 235,30, AYSA fs. 612 al 12-4-12 \$ 4.912,25; expensas al 12-3-13 \$ 26.317,60, correspondiendo al último mes \$ 338, Base \$ 19.044,00, desocupado; 3) local 179, Mat. 66743/84, N.C.: I-L-68-18A, U.F.: 84, Políg.: 01-39, Sup.: 18,53m2.; adeuda Municipalidad a fs 571, al 29-2-12 \$ 28.015,49, Arba fs. 524 al 29-2-12 \$ 254,70, Aysa fs. 611 al 12-4-12 \$ 4.922,89, expensas al 12-3-13 \$ 48.509,70, correspondiendo al último mes \$ 439, Base \$ 25.088,00, desocupado; 4) local 188, Mat.: 66743/79, N.C.: I-L-68-18A, U.F.: 79, Políg.: 01-34, Sup.: 13,65m2.; adeuda Municipalidad a fs. 563 al 29-2-12 \$ 28.015,49, ARBA fs. 520 al 29-2-12 \$ 235,30, AYSA fs. 622 al 17-5-12 \$ 5.111,19, expensas al 12-3-13 \$ 38.165,70, correspondiendo al último mes \$ 337, Base \$ 19.044,00, -se entregará desocupado; 5) local 192, Mat.: 66743/75, N.C.: I-L-68-18A, U.F.: 75, Políg.: 01-30, Sup.: 18,90m2; adeuda Municipalidad fs. 555 al 29-2-12 \$ 28.015,49, ARBA fs. 516 al 29-2-12 \$ 254,70, AYSA fs. 608 al 12-4-12 \$ 4.929,10, expensas al 12-3-13 \$ 48.844,70, correspondiendo al último mes \$ 440, Base \$ 25.088,00 desocupado; 6) local 199, Mat.: 66743/70, N.C.: I-L-68-18A, U.F.: 70, Políg.: 01-25 y 01-68, Sup. Tot. 27,21m2., adeuda Municipalidad fs. 547 al 29-2-12 \$ 28.087,60; ARBA fs. 512 al 29-2-12 \$ 375,40, AYSA fs. 606 al 12-4-12 \$ 5.172,36, expensas al 12-3-13 \$ 65.462,40, correspondiendo al último mes \$ 643; Base \$ 36.981,00 desocupado. Para el caso que el producido de la subasta no cancele la deuda por expensas, las mismas

quedarán a cargo del comprador. Exhibición: 10 de abril de 2013 de 10 a 11 hs. Señal 10%, Sellado 1,2%, Comisión 4%, cada parte más aportes Ley 7.014, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Arts. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto, ratificando dentro del plazo indicado para el pago del saldo (Art. 582 CPCC). El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Escrituración a cargo del comprador mediante escribano a designar por el mismo bajo apercibimiento de desinsacarlo de las listas de oficio con gastos a su cargo. Remate ordenado en autos: "Consortio de Propietarios del Edificio Cristóbal Colón c/ Sociedad Italiana Mutual y Cultural Cristóbal Colón Patria y Unidad s/ Cobro ejecutivo", Expte. 2933. Quilmes, 21 de marzo de 2013. Gustavo R. de la Fuente, Secretario.
L.P. 17.602 / abr. 4 v. abr. 8

ÁNGEL D. TORRES

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 5, Sec. Única, del Depto. Jud. de San Isidro comunica en autos "Garmendia Luis Gustavo s/ Incidente de Realización de Inmueble" Exp. 54.630, que el Martillero Ángel D. Torres (TE: 15-4087-3351) rematará EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2013, A LAS 10 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 3161 del Barrio Ricardo Rojas, del Partido de Tigre. Nom. Cat: Cir. III - Secc. H - Mza. 34 c - Parc. 13 - Quinta 34 - Matrícula 31.118. Título de prop. (Fs. 86/89). Según constatación de Fs. 58/61 e informe de Fs. 67/68 éste trata de una casa tipo chalet construida en el fondo del lote, con jardín al frente, pileta de natación y entrada para auto. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, todo en buen estado de conservación, ocupado por una persona que manifestó llamarse Carlos Miguel Suárez, poseer DNI 20.543.387 y vivir allí en carácter de propietario (sin exhibir documentación alguna), junto a su familia compuesta por su esposa y tres hijos. La venta se efectuará al mejor postor, al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado. Base \$ 73.186. Señal 30%, Com. 5% a cargo del comprador, aportes y sellado de ley, en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad de Tigre \$ 6.887,10 al 30/12/09 (Fs. 23), Arba \$ 795,40 al 10/12/09 (Fs. 17). Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión, con excepción de las deudas por expensas en caso de existir, que serán a su cargo en la medida de que el precio no alcance para solventarla, gastos de inscripción a cargo del comprador en su totalidad. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio en pesos dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 133 y 585 del CPCC respectivamente. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPCC, debiendo el martillero suscribir el mismo con la persona que haya realizado la mayor oferta. El martillero identificará a los asistentes con nombre, documento y domicilio. Visitas 17-18-19-20 y 22 de abril de 2013 de 9 a 12 hs. San Isidro, 22 de marzo de 2013. Dra Diana Cecilia Segovia, Secretaria.
C.C. 2.864 / abr. 4 v. abr. 10

HÉCTOR P. CÓRICA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 del Dto. Jud. de La Plata, hace saber autos "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 / 12.790 y modif. c/ Cutule Horacio Daniel s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 24.231, que Mart. Héctor P. Córlica, Colegiado 3636, rematará EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013, A LAS 15.45 HS., en Sala de Audiencias conigua al Juzg. Civ. y Com. N° 23, ubicada en Palacio Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, el inmueble sito Ruta 210 esquina Córdoba de la localidad de Alejandro Korn, partido de San Vicente, Nom. Cat.: Circ. VIII; Sec. F, Mz. 220; Pc. 1; Matrícula 17.832 (100) San Vicente, Partida 7987; Mide 13 mts. 25 cms. de fte., 20 mts. 83 cms. de fdo. con sup. de 271 ms. cdos. 50 dms. cdos. Títulos y deudas fiscales según constancias obrantes en autos. Ocupado por Horacio Daniel Cutule DNI 11.780.161 en calidad de propietario junto a su esposa Catalina Eva Stacul, explotando el mismo como taller mecánico y casa de repuestos, y la esquina fue entregada en comodato a su hijo Daniel Cutule DNI 29.522.890 quien

explota comercialmente una heladería, Base: \$ 12.358,00 equivalente a la Valuación Fiscal correspondiente al período fiscal en curso, conforme lo acordado en la escritura hipotecaria, Señal 30%. Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54 Ley 10.973 modif. por Ley 14.085). Contado efectivo acto remate. No procederá la compra en comisión (Art. 3936 2do. Párraf. inc. c Cód. Civil según Ley 24.441). Gastos de escrituración, incluyendo el Catastro Parcelario e impuesto de sellos estarán a exclusivo cargo del adquirente. El comprador constituirá domicilio legal dentro radio asiento Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por los Arts. 580 y 41 del CPCC. Exhibición día 12/04/2013, entre las 11,00 y las 12,00 hs. La Plata, 20 de marzo de 2013. María Laura Gilardi, Secretaria.

L.P. 17.679 / abr. 4 v. abr. 8

ROBERTO MARIO OVIEDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Roberto Mario Oviedo, Coleg. 1267 - T° IV- F° 10, CMBB, desinsaculado en los autos caratulados: "Mariani María y Fabi Victorio s/ Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 59.634, subastará públicamente y al mejor postor, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2013, A LAS 12,00 HS., en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, calle E. Casanova N° 82 de Bahía Blanca, Partido de B. Blanca, Prov. Bs. Aires, con Base de \$ 60.413,00, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, situado en la calle Vieytes N° 1023 designado según Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección B; Manzana 80-d; Parcela 6; Matrícula N° 2066; Partida N° 2.660 (07) con Superficie de 400,00 m2. Señal 10 %, Comisión 4% a cada parte. Sellado 1,2%, efectivo acto del remate y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Local comercial con casa habitación totalmente desocupada y un garage ocupado en carácter de préstamo por el Sr. Carlos Pignotti con DNI 8.527.848. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Revisar el día 22 de abril de 2013 de 10,00 a 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 580 CPC). B. Blanca, 27 de febrero de 2013. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 56.505 / abr. 4 v. abr. 8

COLLADO MARÍA CRISTINA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Delma B. Cabrera, Secretaría Única del Dr. Vieyra, Mariano Luis del Dpto. Judicial de San Isidro, autos "González, María Cristina c/ Sucesora de Martha Margarita Salguero s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 45878) hace saber que la Martillera y Corredora Pública Collado, María Cristina C.S.I. 4260, CUIT N° 27-6270294-5, rematará en pública subasta EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013 A LA 11:00 HORAS, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Alte. Brown 160 de la localidad y partido de San Isidro, la totalidad del inmueble sito en la calle Achiras N° 2493 entre Italia y 11 de Febrero de la localidad de Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires Dominio: Matrícula 54243 antes Folio 2971/75, Tigre (057) con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. III- Sec. K - Mzna. 72- Parcela 19, con una superficie de 200mts2. Deudas: Munic.: \$ 4.002,50 al 31/10/08 Fs. 172/74. Arba: Part. Inmob.: 057-074847-5 \$ 2.226,70 al 30/09/08 Fs. 162/67. Aysa: \$ 11,04 al 03/10/08 Fs. 181. Obras Sanitarias: no registra deudas al 07/10/08 Fs. 184. Aguas Argentinas \$ 8,60 al 07/10/08 Fs. 186. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor, el Martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$ 4.322, en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Base: \$ 43.219,33. Señal: 10%. Comisión 3% a cada parte con más el 10% en concepto de aportes de Ley (art. 54 inc. IV de la Ley 10.973, modificada por ley N° 14.085). No se permite la compra en comisión, sino en los términos del

art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente de la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Visitas: los días 23 y 24 de abril de 2013 de 10:00 a 12:00 horas, previa comunicación con la Martillera al teléfono 155-178-0868. El Inmueble consta de 2 dormitorios, living, cocina-comedor, garage semi-cubierto, baño, pequeña habitación, jardín pequeño en su frente y en el fondo con jardín y pileta de natación, todo en mal estado de conservación. Inmueble ocupado por el Sr. Deganis, Roberto Jorge DNI 4.569.813, Silvia Susana Deganis y dos menores de edad. Actor: González, María Cristina D.N.I.5.017.898, demandado: Sucesora de Salguero Martha Margarita LC. 2.390.744. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos en el Banco Provincia sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión, a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación de diario *Ámbito Financiero*. San Isidro, 19 de marzo de 2013. Mariano L. Vieyra. Secretario.

S.I. 38.888 / abr. 5 v. abr. 9

LUIS A. BOLETTIERI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, a cargo del Dra. María Verónica Leglise, Juez, hace saber en los autos: "Gadaleta Ana María y Otros c/ Kokkinakis Elena Alejandra y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 17979, que EL DÍA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2013, A LAS 12.30 HORAS, en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela N° 615/25 de la localidad de Lomas de Zamora, con la intervención del Martillero Luis A. Bolettieri (Te.: 4247-9249/ 15-6396-8170), se procederá a rematar un inmueble ubicado con frente a la calle Almafuerte N° 2083 esquina Uriarte N° 900 de la localidad de Banfield, Pcia. de Bs. As, el bien a subastar es un Local sobre la calle Uriarte donde funciona un despacho de pan, un garaje sobre la calle Uriarte alquilado a un vecino, otro local sobre la calle Almafuerte alquilado como vivienda, un galpón y un garaje sobre la misma calle alquilado para depósito, y un departamento sobre la calle Almafuerte 2083 alquilado a doña Susana Santiago y su esposo don Enrique Stasliski. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Parcela 25a, Manzana 96, Partida 063-64572-7. Deudas Arba a fs. 211 a 220 \$ 3.994,80, Municipal a fs. 201 a 209 \$ 15.998,91, Accesorios \$ 45.490,25, Alumbrado \$ 81,04, Aysa a fs. 221 a 223 \$ 1.906,34, Aguas Argentinas a fs. 225 a 226 \$ 2.900,83, Obras Sanitarias a fs. 232 a 235 \$ 371,16. Condiciones: Base: 2/3 partes de la valuación fiscal, que representan: \$ 99.242,66 al contado y al mejor postor. Señal 10%, Comisión el 3% más IVA cada parte con más el 10% de Aporte de Ley (art. 38 inc. b, Ley 7.014). Impuesto Fiscal 1% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y firma del boleto, el Comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del C.P.C. y asimismo el saldo deberá ser oblado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a nombre de la infrascripta y a la cuenta de autos dentro de los cinco días de notificada la resolución que aprueba la subasta dispuesto por el art. 585 del CPCC. El Martillero hará conocer a los interesados que en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el mismo acto de la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo debiendo constituir domicilio dentro del radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 41 y 580 del CPCC. El bien se exhibirá el día 9 de abril de 2013, de 13 a 14 hs. La Plata, 26 de marzo de 2013. María Victoria Sagarra. Auxiliar Letrada.

L.P. 17.775 / abr. 5 v. abr. 9

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari informa que en autos caratulados "Valetutto Carlos Ezequiel s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° OL-4514-2012) el día 29 de noviembre de 2012, se decretó el estado de quiebra de don CARLOS EZEQUIEL VALETUTTO -DNI 29.023.003- con domicilio en calle Rendón 3520 de Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 27 de marzo de 2013. Síndico: Cr. Pablo Esteban Puppio, con domicilio en calle Dorrego 3292 de Olavarría. Horarios de atención: lunes a jueves de 17 a 19 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 19 de abril de 2013 a las 12 hs., el informe individual del Art. 35 de la Ley N° 24522 el día 16 de mayo de 2013 a las 12 hs. y el informe general del Art. 39 el día 2 de julio de 2013 a las 12 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 25 días del mes de febrero de 2013. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

C.C. 2.693 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Barrera, Pedro Omar s/ Quiebra" Expte. N° 39.556, en fecha 5 de febrero de 2013, se ha decretado la quiebra de PEDRO OMAR BARRERA, DNI 22.190.101 domiciliado en calle Pringles N° 771 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 P.B. "A" de Tres Arroyos.- Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 05 del mes de abril de 2013. Se fijó plazo hasta el día 23 del mes de mayo de 2013, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 10 del mes de julio de 2013, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles de la misma, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, marzo 11 de 2013. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 2.694 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO RODRÍGUEZ, con último domicilio en Gregorio Matorra de San Martín N° 2741 de la localidad de La Horqueta, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 2421, que se le sigue por Robo en Gdo. tva., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 13 de marzo de 2013... desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alfredo Alejandro Rodríguez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Notifíquese lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal "Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Aux. Letrado". Secretaria, 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.685 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 214/09, interno N° 373 caratulada "Alderete Juan Carlos s/ Robo Simple (Art. 164 C.P.) a Fleming Miguel en Gral. Madariaga", Secretaria Única a

cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ALDERETE JUAN CARLOS la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial "Dolores, 9 de octubre de 2012. Autos y vistos: Atento el estado de la presente, previo a resolver lo que en derecho corresponda, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Alderete hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y seis (\$ 46), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación si depositará el dinero al efecto (Art. 6 de la Ley 4.552 y Art. 39 de la Ley Impositiva Provincial 12.233). En su caso deberá abonar la suma antes indicada por medio de boleta de transferencia en cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental en la presente causa, debiendo acompañar la correspondiente constancia de dicha operación. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial del presente. A fin de notificar al imputado, Librese el oficio de rigor. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 28 de febrero de 2012.

C.C. 2.699 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks, del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, C.P. 7630, comunica en autos: "Tristán Ferré, Nora Esther s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 36.081, que con fecha 15 de octubre de 2010, se ha decretado la quiebra de NORA ESTHER TRISTÁN FERRÉ, argentina, D.N.I. 13.207.174 domicilio real en calle 84 N° 2024 de la ciudad de Necochea, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 30 de abril de 2013, ante el Síndico C.P.N Antonio Francisco Civale, en el domicilio de calle 63 N° 2854 de esta ciudad, los días martes y jueves de 09:00 a 11:00 Hs. , Teléfono: (02262) 426285, e-mail: estudio@estudiomariucci.com.ar quien deberá presentar los informes individuales hasta la fecha 4 de junio de 2013 y el informe general hasta la fecha 20 de agosto de 2013. Necochea, 6 de marzo de 2013. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 2.731 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 5 Dto. Jud. Mar del Plata, con sede en Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos: "Tirador Rodolfo Héctor Benito y Bintana Sinclair Wlema Ida s/ Concurso Preventivo s/ Sucesión Hoy s/ Quiebra", se han fijado nuevas fechas decretado, con fecha 29 de agosto de 2008, la Quiebra de la sucesión de los Sres. RODOLFO HÉCTOR BENITO TIRADOR y ZULEMA IDA BINTANA SINCLAIR, con domicilio real en Av. Luro N° 2416 P.B. "B" de Mar del Plata. Se intima a los herederos de los fallidos ya terceros que tengan bienes y papeles de aquéllos, para que los pongan a disposición de la sindicatura y prohibeseles hacer pagos o entregas a los mismos. Síndico designado C.P. Sandra Mónica Goicoechea, quien atenderá en calle Córdoba N° 2920 3° "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Se fijó hasta el 31 de mayo de 2013 para presentar pedidos de verificación. El 6 de agosto de 2013 para presentar el informe individual y el 18 de septiembre de 2013 para el informe general. Federico Adrián Vicente, Secretario. Mar del Plata, 6 de marzo de 2013. Alejandra V. Graziano, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.736 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Vicente Miliello, Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, dentro de los autos caratulados: "SINDICATURA EX BID CL s/ Quiebra c/ GARCÍA CARLOS s/ Demanda Ejecutiva" N° 1473/01 se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 16 de febrero de 2012. Proveyendo escrito cargo N° 509: Por recibidos los autos del Archivo. Prosiga la causa según su estado. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender (Art. 62.4 CPCC). Notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado atento lo dispuesto en el Art. 62.3 CPCC". Fernando

Villarreal, Juez Subrogante. Lidia Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 15 de febrero de 2013. Lidia E. Barrosa, Secretaria.

C.C. 2.734 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 3 a cargo de la Dra. Amalia N. Belaunzarán, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do. de la localidad de San Martín, Pdo. del mismo nombre en autos caratulados "Infracción Ley N° 24.270 - Denunciante: Bianchi Juan Domingo", cita por el término de cinco días a ROMANO CINTIA ELIZABETH, imputado del delito de infracción Ley N° 24.270, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado por el Art. 129 2do. párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 07 de marzo de 2013. Teniendo en cuenta que la imputada de autos, Romano Cintia Elizabeth, no fue habida en el domicilio aportado por el denunciante de autos, Juan Domingo Bianchi, tal como surge de las constancias de fs. 16, fs. 17, fs. 20, fs. 21, fs. 22, así como tampoco en el domicilio aportado por la Cámara Nacional Electoral y la Secretaría Electoral de la Plata, tal como surge de fs. 31, cítese a la imputada de autos por Edicto, para el día 27 de marzo de 2013; a las 09:00 horas, a los fines de notificarlo en orden a lo normado por el Art. 60 del C.P.P., el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado en los Arts. 129 y 303 del C.P.P. Pase para su diligenciamiento a la Oficina del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Amalia N. Belaunzarán, Agente Fiscal". Amalia M. Belaunzarán, Agente Fiscal.

C.C. 2.713 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1009/12-4238, caratulada: "VALENZUELA, MATÍAS EMANUEL s/ Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro en Moreno (B)" (I.P.P. N° 09-02-001824-12, U.F.I. N° 3 del Departamento de Moreno, Carpeta de causa N° 5629, Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Moreno), notifica al nombrado Valenzuela, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día trece de marzo del año dos mil trece, ... Resuelvo: I. En virtud de lo informado a fs. 31 y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Valenzuela por edictos, intimándosele a que deberá presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). II. Hágase saber... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.716 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 874/06-2286 caratulada "MOLINA, OMAR ALBERTO s/ Robo Simple", notifica al nombrado Molina, de la siguiente resolución: "Mercedes, 13 de marzo de 2013... Autos y Vistos Resuelvo: 1) Sobreseer a Omar Alberto Molina, respecto del delito de Robo Simple imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2° , 67 inc. "c" y 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 138. Hágase saber... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 14 de marzo de 2013.

C.C. 2.717 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 1337/05-1804, caratulada: "Pereyra, Julio Alberto s/ robo simple en grado de tentativa y Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública en concurso real en General Rodríguez (B)" (I.P.P. N° 169.223, U.F.I. N° 3 Dptal., Carpeta de causa N° 13.689, Juzgado de Garantías N° 2 Dptal.), notifica por este medio a JULIO ALBERTO PEREYRA, lo siguiente: "Mercedes, 13 de

marzo de 2013. Autos y Vistos: ... y Considerando:..., Resuelvo: I. Sobreseer a Julio Alberto Pereyra, en relación a los delitos de Robo Simple en grado de tentativa y Hurto Agravado de Vehículo dejado en la vía pública imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2° , 67 inc. "c" y 42, 163, inc. 6° y 164 del Código Penal)... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.718 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 1751/09-3517, caratulada: "Conde, Andrea Paola s/ Usurpación de Propiedad en Bragado (B)" (I.P.P. N° 09-00-265.240-08, U.F.I. N° 5 Dptal., Carpeta de causa N° 7.598, Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.), notifica por este medio a ANDREA PAOLA CONDE, lo siguiente: "Mercedes, 13 de marzo de 2013. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Sobreseer a Andrea Paola Conde, en relación al delito de Usurpación de Propiedad imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2° , 67 inc. "c", 181 del Código Penal)... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.719 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1740/05-1886 caratulada "BARRIOS, ÁNGEL OMAR s/ Robo Simple", notifica al nombrado Barrios, de la siguiente resolución: "Mercedes, 13 de marzo de 2013. Autos y Vistos Resuelvo: 1) Sobreseer a Ángel Omar Barrios, respecto del delito de Robo Simple imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2° , 67 inc. "c" y 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 25. Hágase saber... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez." Mercedes, 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.720 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1712/09-3514, caratulada: "LEITES, ROBERTO VALENTÍN s/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización legal en Moreno (8), IPP N° 09-02-001447-09", notifica al nombrado Leites, de la siguiente resolución: "Mercedes, 13 de marzo de 2013. Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Sobreseer a Roberto Valentín Leites, respecto de los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización legal imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2° , 67 inc. "c" y 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 61. Hágase saber Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez." Mercedes, 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.721 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 278/3, caratulada: "Echeverría, Abraham Enoc y otro s/ infracción al Art. 74, inc. a) del decreto Ley N° 8031/73 en Mercedes (B)", notifica al nombrado ABRAHAM ENOC ECHEVERRÍA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 12 de marzo de 2013. Por recibida la presente causa, déjese constancia en los libros de Secretaría y en virtud de lo informado a fs. 25, notifíquese al imputado Abraham Enoc Echeverría por edicto," intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo percibimiento de que, en caso de no hacer-

lo, será declarado rebelde (art. 3 del Decreto Ley N° 8031/03 y Art. 129 del C.P.P.)... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de marzo de 2013.

C.C. 2.722 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional W 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1414/10-3750, caratulada: "Estay, Luis Alberto s/ amenazas y daños en Moreno (B)", IPP N° 09-02-008577-09, notifica al encausado LUIS ALBERTO ESTAY, de la siguiente resolución: "Mercedes, 15 de marzo de 2013. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado a fs. 71 por la Comisaría de Moreno Seccional Sexta, cítese a Luis Alberto Estay por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 C.P.P.). Asimismo, déjese sin efecto la audiencia fijada a fs. 66 para el día 26 de abril del corriente año 2013. Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez." Mercedes, 15 de marzo de 2013.

C.C. 2.723 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DIAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 79/12-4396, caratulada: "Cartolano Conrado José s/ Hurto en grado de tentativa en la localidad de Chivilcoy (B)", I.P.P. N° 09-00-013442-12, UFI 4, Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, notifica a la nombrada CARTOLANO CONRADO JOSÉ, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 14 de marzo del año 2013, ... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129,303, s.s. y c.c. del C.P. P.; Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Cartolano por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerla, sea declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mi doy fe. Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de marzo de 2013.

C.C. 2.724 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO QUIROGA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido el día 18 de noviembre de 1972 en Capital Federal, hijo de Juan Domingo y de Marta Mercedes Guzmán, DNI N° 22.993.931, con último domicilio en calle Arribeños y El Cano Manzana N° 1 Casa N° 9 del Barrio "Casco Chico" de la Localidad de Gral. Rodríguez (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 46/13 (4679), caratulada: "Quiroga, Marcelo Alejandro s/ falsa denuncia en concurso ideal con estafa en grado de ttva. y falsa denuncia en concurso ideal con estafa, todo ello en concurso real", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, a los 12 días del mes de marzo de 2013. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.725 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 1757/10-3802 caratulada: "Avalos, Darío Alejandro y Avalos, Rodrigo Martín s/ hurto simple en Moreno (B)", IPP N° 09-02-004071-10, UFI 8, notifica por este medio a HÉCTOR ALDO GÓMEZ la siguiente resolución: "Mercedes, 14 de marzo de 2013. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. "e" y 162 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Darío Alejandro Avalos y a Rodrigo Martín Avalos, en relación al delito de hurto simple, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva

e irrevocablemente el proceso respecto de los mismos, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 14 de marzo de 2013.

C.C. 2.726 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CRISTIAN DAMIÁN ROVELLI, en causa N° 07-00-059826-11 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de septiembre del 2012. Autos y Vistos: ..., y Considerando: I)..., Resuelvo: I - Sobreseer Parcialmente a Federico Gastón Romero y a Cristian Damián Rovelli, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo calificado por haberse cometido en lugar poblado y en banda, por el cual fueran formalmente imputados. (artículos 323 inciso cuarto del C.P.P. y 45, 167 inciso 2do. del C.P.) II - Elevar a Juicio la presente causa respecto de Federico Gastón Romero y Cristian Damián Rovelli, de las demás condiciones personales obrantes en el sub examine, por considerarlos presuntos autores penalmente responsables del delito de Daños (artículos 183 de Código Penal y 337 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Consentida que sea, comuníquese lo resuelto al Registro Nacional de Reincidencia y remítase la causa a la Secretaría de Gestión de la Exma. Cámara de Apelaciones y de Garantías a fin de que desinsacule el Juzgado Correccional que deberá seguir interviniendo, ello así en virtud del hecho y calificación legal asignada en la requisitoria fiscal. En la fecha se cumplió. Conste. "Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí Secretario actuante. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 14 de marzo de 2013. Atento lo informado a fojas 115, 118 y 126, notifíquese a Cristian Damián Rovelli, de la resolución de fojas 92/94 vta, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo., Juez, Ante mí: Secretario actuante". Pablo D. Bravo, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.728 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 21270-12, seguida al nombrado en orden al delito de Daño, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 6 de marzo de 2013. Analía Estanga, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.730 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez Dra. Silvia Lujan, Pérez, titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Depto. Judicial Junín, con competencia en Pergamino, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° 9003, caratulada "Chantanivong Phetsamone s/ Incidente de Libertad Asistida-J- (C -8267 Juzg. de Eljec. - C.202/2011 T.O.C. N° 1 (IPP N° 2379/09)", y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 22117, a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la Libertad Asistida a PHETSAMONE CHANTANIVONG, argentino, nacido el 8 de marzo de 1976, en Vietnam, hijo de Had Chantanivong y Phowang Maly Sy, con DNI 18.836.835. Venciendo la pena de cuatro años de prisión a cumplir oportunamente impuesta, de acuerdo al cómputo efectuado y firme, el día 23/12/2014. Transcribo seguidamente la parte resolutive de la resolución que concede la Libertad Asistida, en su parte pertinente: "Junín, 28 de febrero de 2013. Resuelvo: 1. Conceder a Phetsamone Chantanivong el beneficio de la Libertad Asistida, bajo las siguientes condiciones: 1) Residir en el domicilio sito en calle Irlanda y Polonia de la ciudad de Rojas (B), donde reside su familia. 2) Adoptar en un plazo prudencial u oficio, caso contrario deberá el Patronato de Liberados arbitrar los medios para realizar

este objetivo creando las condiciones propicias para su correcta inserción laboral, Arts. 177, 178, 179 y 180 de la Ley N° 12.256. 3) Abstenerse de la ingesta de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes. 4) No cometer nuevos delitos. 5) Realizar tratamiento en el CPA local previa coordinación con el Patronato de Liberados, debiendo los profesionales del CPA informar quincenalmente al Juzgado sobre su evolución y cumplimiento. 6) Realizar tratamiento Psicológico en el Servicio de Salud Mental del Hospital de su domicilio, previa coordinación del Patronato y del C.P.A y ello con la frecuencia que, de ser necesario, el profesional interviniente disponga quien deberá informar quincenalmente sobre la evolución y cumplimiento. 7) Someterse al control de la Delegación Rojas del Patronato del Liberado, donde deberá presentarse dentro de las 24 horas de obtenida la libertad, continuando con las presentaciones que dicha institución disponga. II) Dése inmediata intervención a la Delegación Rojas del Patronato del Liberado, remitiéndose le testimonio del presente decisorio y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevé el Art. 199 de la Ley N° 12.256. Requierase la realización de un control mensual de las reglas antes impuestas, informando sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la pena impuesta, la cual operará el día 23 de diciembre del año 2014. Deberá hacer saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (art. 15 del Código Penal y Art. 107/108 de la Ley N° 12.256) y que será dicha Delegación del Patronato del Liberado la que intervendrá en su supervisión (Art. 515 del CPP). Asimismo, arbitre los medios necesarios a fin de que el nombrado continúe sus estudios secundarios. III. Notifíquese al penado, quien recuperará la libertad desde la U.P. N° 49, previo los trámites administrativos pertinentes -Art. 110 de la Ley N° 12.256. A tal fin, librese oficio a la Unidad 49 a los fines de notificar al Director de la misma lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previa certificación de que no pesen sobre Phetsamone Chantanivong pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al órgano judicial que requiriera su captura así como labrarse las actas de estilo (conf. Art. 198 Ley 12.256), Fdo. Dr. Luis Beraza, Juez Subrogante. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

C.C. 2.737 / mar. 27 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 13, Sec. Única Dep. Jud. Mar del Plata, sito: calle Alte. Brown N° 1771 de Mar del Plata, hace saber que en autos caratulados: "Aristegui, Reinaldo Ramón s/ Quiebra Indirecta" Expte. N° 15.393 en fecha 22 de febrero de 2013, se ha decretado la quiebra del Sr. REINALDO RAMÓN ARISTEGUI, DNI 16.066.796 con domicilio en Arturo Alio N° 1398 de Mar del Plata. Los acreedores posteriores a la presentación concursal (09/05/2002) y anteriores al decreto de quiebra deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2013 ante la Síndico designada CPN Olga Paravizini, con domicilio en calle Avellaneda N° 3724 Mar del Plata, días de atención lunes, miércoles y viernes de 10.00 a 14.00 hs., Con los títulos justificativos de los mismos. Intímese a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha fijado el 16 de julio de 2013 para la presentación del Informe Individual, el 29 de agosto para el Informe General. Mar del Plata, 5 de marzo de 2013. Federico Font, Secretario.

C.C. 2.776 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Cepeda Claudio Alberto s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 121385, se resolvió con fecha 13/11/12 decretar la quiebra de CEPEDA CLAUDIO ALBERTO (DNI 16923770) domiciliado en la calle Bordabehere N° 2985 Mon. interno 1° "D" de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega a la Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija hasta el día 20/05/13 para que los acreedores verifiquen

sus créditos ante el síndico la síndico CPN Graciela Julia Catuogno, domiciliada en calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata. Mar del Plata, 12 de marzo de 2013. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 2.777 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2012, se ha decretado la quiebra de LEANDRO ARIEL LO SURDO, con domicilio real en la calle Estanislao del Campo N° 4223 de la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes. Se ha designado síndico al Cdor. Sergio Barragán, con domicilio constituido en la calle Alvear 448 Dto 11 de Quilmes, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, los días lunes a viernes en el horario de 16:00 a 18:00, hasta el día 1° de junio de 2013. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 13 de julio de 2013 y 14 de septiembre de 2013, para la presentación por el síndico de los informes individual y general. Quilmes, 19 de marzo de 2013. Geraldine Val, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.824 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-032519-09. Caratulada "Romano Leonardo Ezequiel s/ Robo calificado" Inc. de Eximición de Prisión a fin de solicitar la ubicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. LEONARDO EZEQUIEL ROMANO D.N.I. N° 33.208.660- Que deberá comparecer a la sede de este Juzgado, sito en calle 8 entre 56 y 57, 2° Piso de la ciudad de La Plata, con el objeto de labrar el acta correspondiente por ante el Actuario. La resolución que así lo dispone dice: "La Plata, 21 de septiembre de 2012.... Por ello el tribunal resuelve: Hacer lugar al recurso y revocar el auto de fs. 5/vta., otorgando a Leonardo E. Romano, la eximición de prisión bajo caución juratoria que prestará ante la instancia de origen, debiendo concurrir a labrar el acta correspondiente en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de revocarse el beneficio concedido conforme lo dispuesto en art. 190 inc. 1 del C.P.P. Fdo.: Laura I. Lasaga, Silvina A. Casteller y Sergio R. Almeida. Jueces de Cámara". La Plata, 15 de marzo de 2013. José Marcos Gómez, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.770 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del a cargo del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única a mi cargo, en la L.P.P. N° 06-00-023123-11: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a TOBÍA CÉSAR DANIEL, titular del D.N. I. N° 28327649, para que comparezca ante este Juzgado a regularizar su situación procesal en la I.P.P. N° 06-00-023123-11. Fdo.: Dr. Jorge F. Moya Panisello, Juez de Garantías". La Plata, 13 de marzo de 2013. Manuel Guerrini, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.771 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 5.244, caratulada: "Aguero, Gustavo s/ Inf. Art. 35, 37, 38 y 74 inc. a) Dec. Ley 8031/73 y Segovia, Paulo Fernando -e Iturre, Rogelio Alejandro s/Inf, arts. 35,37, 38, 74 inc. a) y 92 Dec. Ley 8031/73 "; notifíquese a GUSTAVO AGUERO, argentino; con último domicilio conocido en la calle Córdoba N° 4.130 de Capital Federal y Roger Alejandro Iturre, argentino; con último domicilio conocido en la calle Ayacucho N° 1.650 de este Partido de Merlo. Notifíquese los mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 22 de abril de 2009. y vista. Resulta... Y considerando... Resuelvo: Declarar-de oficio- la extinción la presente acción contra-

vencional, de índole penal, por prescripción, en éstos, en favor de los coencartados (Gustavo Agüero; Paulo Fernando Segovia y Roger Alejandro ITURRE), de los que se aportan sus restantes datos personales en ella); por haber transcurrido, en abundancia, el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto Ley 8031/73 desde su iniciación hasta la presente oportunidad. Regístrese... Fdo: Eduardo A. Diforte. Juez. Ante mí: Dr. Sergio E. Alessandrello-Auxiliar Letrado" Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.) 12 de marzo de 2013. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no fue posible ubicar a los coencartados Gustavo Agüero y Roger Alejandro Iturre, es oportuno disponer que se notifique por edictos, a los mismos la sentencia definitiva recaída en autos obrante a fs. 121/vta. (art. 129 C.P.P. por aplicación del art. 3° del C. F. bonaerense). Eduardo A. Diforte, Juez. Dado en Merlo (Bs. As.), a los 14 días del mes de marzo de 2013. Dr. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.773 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 7.246, caratulada: "González, Ramón s/ Inf. Art. 87 inc. b) Decreto Ley 8031/73"; notifíquese a RAMÓN GONZÁLEZ, chileno; con último domicilio denunciado en la calle Tres Cruces N° 2.338 de la Localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: " Merlo (Bs. As.), 13 de septiembre de 2012. Vista y considerando. Resuelvo: Que la Causa N° 7.246, caratulada "González Ramón s/ Inf. Art. 87 inc. b) Dec. Ley 8031/73", en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo; conformada en cabeza de Ramón González (del que se aportan sus otros datos personales); al imputársele "prima facie" la supuesta comisión de la infracción prevista y punida en el artículo 87 inc. b) del Decreto Ley 8031/73, por lo prevenido el día cinco de diciembre del dos mil seis en este Distrito; emerge que ha transcurrido el plazo de un año desde la prevención hasta la fecha; no habiéndose interrumpido la prescripción de la acción por extremo hábil (ver fs. 22); por lo que corresponde declarar -de oficio- la extinción de esta acción contravencional de índole penal, por prescripción, en favor de dicho encausado (artículos 32, 33 y 34 del Decreto Ley 8.031/73. Regístrese... Fdo: Eduardo A. Diforte. Juez. Ante mí: Dra. Elena C. Boubeta- Auxiliar Letrada". Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.) 15 de marzo de 2013. Atento el estado de los presentes actuados y dado que hasta el momento no fue posible ubicar al encausado Ramón González es oportuno disponer que se notifique por edictos, al mismo la sentencia definitiva recaída en autos obrante a fs. 34 (art. 129 C.P.P. por aplicación del art. 3° del C. F. bonaerense). Fdo. Eduardo A. Diforte Juez.". Dado en Merlo (Bs. As.), a los 18 días del mes del mes de marzo de 2013. Dr. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.774 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en Causa N° 10.786, caratulada "Verza, Gustavo Ramón s/ Inf. Art. 85 Dec. Ley 8031/73; cítaselo a GUSTAVO RAMÓN VERZA; argentino; con último domicilio conocido en la calle Encina esquina Vacareza de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la siguiente Providencia cuya parte pertinente a continuación se transcribe: " Merlo (Bs. As.), 1° de abril de 2011. y Vista...Y Considerando... Fallo: 1) Condenando a GUSTAVO RAMÓN VERZA (con mayores datos personales en la Causa) por considerarlo autor responsable- de una Infracción prevista y punida en el artículo 85 del Decreto Ley 8031/73 (Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires), al probarse que el mismo fue hallado -por preventores policíacos hábiles-vendiendo una "mercadería" (en el caso "treinta y nueve (39) CDS") en forma ambulante, en la vía pública, sin cumplir con los requisitos exigidos por la autoridad administrativa competente, en la especie la Municipalidad de Merlo conforme lo emergente de su Ordenanza N° 2.596 del año 1.984; ello en razón del hecho acaecido, y prevenido policialmente, el

día veintiocho del mes de Febrero del año dos mil once, aproximadamente a las quince horas con veinte minutos, en la intersección de la Avenida Rivadavia (actual Presidente Perón) y la calle Noguera de la Localidad de San Antonio de Padua del Partido de Merlo de la Provincia de Buenos Aires. Aplicándole, por ende, a Gustavo Ramón Verza, la pertinente multa, en su mínimo legal de la especie, fijándola en la suma de pesos cuatrocientos veintidós con sesenta y dos centavos (\$ 422,62.), equivalente al quince por ciento (15 %) del haber total mensual hábil de la Policía de esta Provincia a la prevención el del "Oficial de Policía" en la suma de \$ 2.817,47.; la Que deberá ser abonada. mediante el Sellado Provincial administrativo de estilo en el término de cinco días consentirlo .. bajo apercibimiento de su conversión en arresto. Rigen artículos 3°, 5°, 21, 85, 134, 136 y ccdtes. del Decreto Ley 8031/73; 40 y 41 del Código Penal, y 1° y ccdtes de la Ordenanza N° 2.596/1.984 de la Municipalidad de Merlo. 2) Declarando el comiso de los efectos secuestrados, al ser objetos indispensables para cometer la Falta sentenciada, conforme su naturaleza y características, désele oportuno destino (artículos 13, párrafos, 1°, 2°, 6°, 135 y ccdtes. del Decreto Ley 8031/73). 3) Costas de estos actuados al procesado, quien las deberá abonar -con sellado administrativo provincial usual- dentro de los cinco días hábiles de consentirlo, bajo apercibimiento de Ley (artículo 149 del Código de Faltas de esta Provincia). 4) Regístrese...." Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez. Ante mí Dr. Sergio E. Alessandrello- Auxiliar Letrado." Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: "Merlo (Bs. As.) 15 de marzo de 2013. Atento al tiempo transcurrido en que se encomendaran diligencias tendientes a verificar si el encartado, Gustavo Ramón Verza, reside en el domicilio que ha fijado oportunamente- en los presentes obrados, sito en la calle Encina esquina Vacareza de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, y dado que hasta el momento no fue posible ubicarlo allí, es oportuno disponer que se notifique por edictos, a Gustavo Ramón Verza, la sentencia definitiva recaída en autos, en la forma de estilo (art. 129 del C.P.P., por aplicación del art. 3° del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días; debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta Sede judicial; así como el apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 129 C.P.P.). Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez". Dado en Merlo (Bs. As.) a los 18 días del mes de marzo de 2.013. Dr. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.775 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a FABRICIO EMANUEL CERDÁ, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 12 de marzo de 2013. Autos y Visto: Para resolver la presente Carpeta de Causa N° 8365, caratulada "Cerdá Fabricio Emanuel s/ tentativa de Robo Simple"; y considerando: Que a fs. 2/3, se dispuso a los siete días del mes de febrero del año 2011, la suspensión del juicio a prueba, por el término de un (1) año, el cual fuera prorrogado por seis (6) meses con fecha 11 de junio de 2012 (ver fs. 35) en favor de Fabricio Emanuel Cerdá. Finalizado el lapso temporal por el que se otorgó el citado beneficio, resta analizar el cumplimiento o no de las reglas de conductas impuestas, concluyendo, según surge de los informes de seguimiento y cierre del Patronato de Liberados (ver fs. 16/17, 19/22, 59), que el encartado no ha realizado las tareas comunitarias no remuneradas que le fueran asignadas. En igual sentido, cabe considerar la imposibilidad que existe de entablar contacto con el aquí encartado, toda vez que, tal como lo informara la Defensa a fs. 62, se desconoce su actual paradero. Por ello, merituando las circunstancias expuestas, infiero desinterés y falta de compromiso en cumplimiento las reglas impuestas por parte del imputado a pesar de las posibilidades dadas por esta judicatura, por lo que se impone, revocar el beneficio otorgado, debiendo proseguir la acción su curso. Merced lo expuesto y con-

forme lo establecido en los arts. 27 bis incs. 1° y 8°, 76 bis, arto 76 ter, 4° párrafo del Código Penal; Resuelvo: Revocar la Suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 8365 a Fabricio Emanuel Cerdá (argentino, nacido el día 15 de mayo del año 1992, en la localidad de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As, titular del D.N.I. N° 36.905.786, viviendo actualmente en la localidad de Clorinda, provincia de Entre Ríos, cuyo domicilio se desconoce -domicilio de su progenitora: Dorrego N° 68 de la ciudad de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, hijo de Cerdá Adrián Rubén (v) y de Ferreyra Matilde Clara (v)) por el delito de robo simple agravado por la participación de una persona menor de edad (arts. 164, 42 y 41 quáter del C.P.), acaecido el día 6 de febrero de 2011 en la ciudad de Carlos Casares, en perjuicio, de Gustavo Adolfo Martín. Notifíquese, haciéndole saber a ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) firme que sea, comuníquese. Fdo.: Anastasia Marqués- Jueza de Garantías." Trenque Lauquen, 13 de marzo del 2013. Dra. María Emilia Ahamar, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.779 / abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a JOSÉ LUIS AGUIRRE, en causa N° 07-00-049982-10 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal.. la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2013... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a José Luis Aguirre en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 76 ter. párrafo cuarto del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 18 de Marzo de 2013... Atento lo informado a fojas 71, notifíquese a José Luis Aguirre de la resolución de fojas 66, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Gustavo Gaig. Juez de Garantías. Paula Storino, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.841 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a SABAN, YESICA SOLEDAD, poseedora del DNI N° 34.574.944, nacida el 4 de noviembre de 1990, hija de Saban Marta Isabel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 00-59.282/12 (Registro Interno N° 5052), caratulada "Saban Yesica Soledad y Roa Lucas Emanuel s/ Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2013.- Sin perjuicio de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fojas 209, y ante la imposibilidad de dar con el paradero de la causante de autos Saban Yesica Soledad conforme surge del informe de fojas 206 y en razón de ignorarse el domicilio de la nombrada, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del digesto adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2013. Paula E. Trebisacca, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.843 / abr. 4 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benítez Laborde, Secretaría Única, sito en la calle Almafuerte N° 3205 de la Ciudad de San Justo, en los autos caratulados "Herrera Alicia Mariela c/ Serafini Lucas

Ezequiel s/ alimentos", expediente N° 12720, cita y emplaza al Sr. SERAFINI LUCAS EZEQUIEL para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que por contar la actora con el trámite de Beneficio de litigar sin gastos, se encuentra exenta del pago de aranceles. (art. 1, Ley 8.593) San Justo, 12 de febrero de 2013. Roberto Pedro Valls, Secretario.

C.C. 2.844 / abr. 4 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAVA MARCELO MIGUEL con último domicilio en calle Savio N° 1785 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 9707 seguida a Rava Marcelo Miguel por el delito de Abigeato la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 19 de marzo de 2013. Autos y Vistos:.. III. En razón de lo informado a fs. 125 por personal policial en cuanto no es posible hallar a Rava Marcelo Miguel en su domicilio, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá presentarse por ante este Juzgado munido de su D.N.I. de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas a los efectos que se le extienda cheque por la suma de doscientos pesos (\$ 200), haciéndole saber que en caso de no presentarse dentro de los cinco días de notificado se tendrá por abandonada en favor del Estado la suma en cuestión. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.846 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaría Única a mi cargo. Cita y emplaza a CABRERA, ALBINO VILLALBA, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 48080-10, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.) Lomas de Zamora, 19 de marzo del 2013. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 2.842 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Giménez Roberto Marcelo - Grosso Claudio Abel s/ Estafa -Defraudación (Víctima: Marelli de Rasso María Elena)", Expte. N°: 437/2012, notifica por este medio a ROBERTO MARCELO GIMÉNEZ, DNI 22.513.316, la resolución que dice: Pergamino, de noviembre de 2012. Atento a lo informado a fs. 882, notifíquese por edictos al imputado Roberto Marcelo Giménez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este juzgado uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Fdo. Dra. Marcela V. Fernández Secretaria. Pergamino, 28 de noviembre de 2012.

C.C. 2.853 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino en los autos "Idrogino, Sergio Daniel-Picco, Héctor- Susan, Oscar s/ Falsificación y Destrucción de Documentos", Expte. N° 703/2012, notifica por este medio a SERGIO DANIEL IDROGINO, DNI16.081.748, la resolución que dice: "Pergamino, 1 de marzo de 2013. Atento a lo infor-

mado, notifíquese por edictos al imputado Sergio, Daniel Idrogino, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.) a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este juzgado - uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 2.854 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Causa N° A- 9659, Caratulada: "Peña, Miguel Alejandro s/ Protección de Persona". El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela, a cargo de la Dra. Isabel Cerioni, Secretaría actuante, sito en la calle Cabello N° 22 entre Av. Eva Perón y Santa Fe, cita y emplaza por este medio al Sr. REMIGIO ANDRÉS PEÑA, D.N.I. 23.097.404 en su carácter de progenitor del joven Peña Miguel Alejandro, DNI N° 42.748.618 nacido el día 29 de abril de 1995, en Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., a fin de que en el término de 5 días se presente ante estos estrados (de lunes a viernes de 08:00 a 14 hs.) y se expida sobre la situación futura de su hijo a fin de hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que ha sido declarado en estado de abandono y situación de adoptabilidad. Bajo apercibimiento que de no comparecer se dispondrá el destino definitivo del menor bajo apercibimiento de ley. Florencio Varela, 8 de marzo de 2013. Secretaría Juzgado de Garantías del Joven N° 1- Departamento Judicial de Quilmes. Florencio Varela, 18 de marzo de 2013. Romina Belén Cussatti Salcedo, Secretaria.

C.C. 2.855 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - En Causa N° 9390 Investigación Penal Preparatoria N° 03-02-334-09, seguida Chena Cristian Emanuel y Jerdz Marcelo Javier por el delito de Hurto en grado de Tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar a los prevenidos CHENA CRISTIAN EMANUEL y JERDZ MARCELO JAVIER cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos ... Por ello Resuelvo: Sobreseer totalmente a los imputados Chena Cristian Emanuel, DNI N° 33.506.860, argentino, de 24 años de edad, soltero, mecánico, instruido, nacido el día 20 de abril de 1988 en la localidad de Lomas del Mirador, hijo de Luis Alberto (f) y de Julia Esther Zelaya (v) domiciliado en calle Conde N° 5858 de la localidad de La Matanza, y a Jerdz Marcelo Javier, DNI N° 26.627.776, Argentino, de 34 años de edad, casado, instruido, chofer de taxi, nacido el día 20 de junio de 1978 en Salta, hijo de Irene Jerdz (v), domiciliado en calle Magan N° 3528 de Virrey del Pino, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, en atención a lo dispuesto en el arto 59 inc. 3° 62 inc. 2° del C.P.; y 323 inc. 1° del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha en esta causa N° 9390 IPP N° 03-02-334-09. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores 18 de Marzo de 2013 Autos y Vistos: Por recibido el oficio proveniente de la comisaría de Virrey del Pino atento lo allí informado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Chena Cristian Emanuel y Jerdz Marcelo Javier sean debidamente notificados del auto que dispuso sobreseer totalmente a los mismos. Fdo. Gastón Giles. Juez. Dolores, 18 de marzo de 2013.

C.C. 2.856 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS En Causa N° 19.594, (I.P.P. N° 03-00-003075-10) seguida a GASTÓN CARLOS COSTANZO por el delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento

Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de febrero de 2013, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:... la suscripta Resuelve: Sobreseer Totalmente a Gastón Carlos Constanzo y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en Maipú. (Arts. 239, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, de Marzo del 2013. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Gastón Carlos Constanzo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que no se encontró en el domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1.

C.C. 2.857 / abr. 4 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en autos caratulados "Núñez Norma Ada s/ Ausencia por Desaparición Forzada", expediente N° 82.042 cita a NORMA ADA NÚÑEZ para que en el término de sesenta días corridos desde la última publicación comparezca en autos para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2013. Fabián M. Ratti. Auxiliar Letrado.

C.C. 2.056 / abr. 5 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro - a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "Bernigaud Horacio Raúl s/ Quiebra" (Expte. N° 583/2013), que por auto de fecha 4 de febrero de 2013 se decretó la Quiebra de HORACIO RAÚL BERNIGAUD, con domicilio en la calle Independencia 341, Troncos del Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., DNI 14.429.444 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado sin necesidad de ninguna otra intimación o declaración especial. Fijase el 27 de mayo de 2013 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes correspondientes al art. 35 y 39 los días 24 de junio de 2013 y 26 de agosto de 2013 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Jorge Luis Fernández, con domicilio en la calle 9 de Julio 346/52, piso 2 "201", San Isidro quien atiende los días lunes, miércoles y viernes de 12 a 16 hs. San Isidro, 15 de marzo de 2013. Firmado: Secretario. María Laura Oneto. Secretaria.

C.C. 2.888 / abr. 5 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría a cargo del Dr. Facundo H. Azcurrain, del Departamento Judicial La Matanza, con sede en la calle Entre Ríos 2929, 1° piso de San Justo, hace saber que en los autos caratulados "RESPONSABILIDAD PATRONAL A.R.T. S.A. s/ Liquidación Entidades de Seguros (Ley 20.091)" Expte. N° 10.520, se ha ordenado poner en conocimiento de los acreedores la presentación del informe final y el proyecto de distribución (art. 218 inc. 4 párr. tercero LCQ). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago en los términos del art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522. San Justo, 19 de marzo de 2013. Facundo H. Azcurrain. Secretario.

C.C. 2.896 / abr. 5 v. abr. 8

1. LA PLATA**L.P.**

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11 Secretaría N° 22 sito en Av. Callao 635 5° piso C.A.B.A. comunica por cinco días que en fecha 21-02-2013 se decretó la apertura del concurso preventivo de VIPRE S.R.L. CUIT 30-70821486-4 Síndico Estudio Bianco Salton y Asoc., domicilio Uruguay 864 piso 2° Ofic. 201 C.A.B.A. Verificación de créditos por causa o título anterior a la presentación en concurso acaecida el 28-12-12 hasta el 6-5-13. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días. Buenos Aires, 13 de marzo de 2013. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

L.P. 17.454 / mar. 27 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por diez días a doña FAUSTINA HERRERO DE ATENSIO y/o herederos a tomar intervención en los autos caratulados: "Arrechea, Jorge Luis c/ Herrero de Atensio, Faustina s/ Usucapión" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Asimismo se cita por igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Presidente Perón N° 634 de Roque Pérez. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana 115, Parcela: 13a según plano 91-000028-2008. Inscripción Dominial 5322, Folio 239/1897 (091), designado según título como Lote 5 de la manzana 9. Partida Inmobiliaria: 091-750. Superficie total: 305,10 m2. Roque Pérez, 11 de diciembre de 2012. María José Orlando Secretaria.

L.P. 17.615 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Roque Pérez, cita y emplaza por diez días a don LORENZO JESÚS, GERÓNIMO, FRANCISCO PASCUAL, RITA SALVADORA, ANTONIA, NICOLÁS ZENOBIO, INOCENCIO, PABLO y NICOLÁS YORIO o IORIO y/o herederos a tomar intervención en los autos: "Gatti, Nelba Viviana c/ Yorio, Lorenzo Jesús y Otros s/ Usucapión" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Asimismo se cita por igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en las calles Boyacá, Homero Fernández, Francia y Don Bosco de Roque Pérez. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 19, Parcela 1a, según plano 091-14-2008. Inscripción Dominial: F° 54/1921 D.H. F° 121vto. 27379/25 de Roque Pérez. Designación según título: tres lotes de la Manzana 114. Partida Inmobiliaria: 91-1082. Superficie total: 7.481,56 m2. Roque Pérez, marzo, 18 de 2013. María José Orlando Secretaria.

L.P. 17.616 / abr. 4 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única: cita por dos días a los herederos de JOSÉ CONDE y DARDO DOMINGO NUBILE y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado sobre la calle Bolívar s/n entre Sáenz Peña y Alem de la ciudad de Chascomús, Prov. de Bs. As., nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 8, Manzana 8n, Parcela 25, Partida 19047 de Chascomús, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Giunchi Daniel Alberto c/ Scorza Liborio s/ Usucapión" Expte. N° 18.684, bajo apercibimiento de asignarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Chascomús, 28 de diciembre de 2012. Luis A. Lamarque, Abogado-Secretario.

L.P. 17.764 / abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única: cita por dos días a los herederos de ELDA CÓPPOLA y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado sobre la calle Bolívar s/n entre Sáenz Peña y Alem de la ciudad de Chascomús, Prov. de Bs. As., nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 8, Manzana 8n, Parcela 25. Partida 19047 de Chascomús, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados:

"Giunchi Daniel Alberto c/ Scorza Liborio s/ Usucapión", Expte. N° 18.684 bajo apercibimiento de asignarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Chascomús, 28 de diciembre de 2012. Luis A. Lamarque, Abogado-Secretario.

L.P. 17.763 / abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Mercedes, sito en calle Bdo. de Irigoyen n° 654 de la ciudad de General Rodríguez, cita y emplaza a los sucesores de CLEMENTE SANTANA y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos son los siguientes: Circunscripción: V, Sección: V, Manzana: 235, Parcela: 17, Matrícula: 68.145; Partida Inmobiliaria: 40.572; del Partido de General Rodríguez (46), Prov. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vandone, Marcelo Antonio c/ Santana, Clemente s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 24.957), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. General Rodríguez, 27 de diciembre de 2012. Raúl O. García, Secretario.

L.P. 17.766 / abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única: cita por dos días a los herederos de LIBORIO SCORZA y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado sobre la calle Bolívar s/n entre Sáenz Peña y Alem de la ciudad de Chascomús, Prov. de Bs. As., nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 8, Manzana 8n, Parcela 25. Partida 19047 de Chascomús, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Giunchi Daniel Alberto c/ Scorza Liborio s/ Usucapión", Expte. N° 18.684, bajo apercibimiento de asignarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Chascomús, 28 de diciembre de 2012. Luis A. Lamarque, Abogado-Secretario.

L.P. 17.765 / abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Mercedes, sito en calle Bdo. de Irigoyen n° 654 de la ciudad de General Rodríguez, cita y emplaza a los sucesores de FRANCISCA DE LOS ÁNGELES PÁEZ y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos son los siguientes: Circunscripción: V, Sección: V, Manzana: 235, Parcela: 3, Matrícula: 12.547 del Partido de General Rodríguez (46), Prov. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vandone, Marcelo Antonio c/ Páez, Francisca de los Ángeles s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 24.955), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. General Rodríguez, 27 de diciembre de 2012. Raúl O. García, Secretario.

L.P. 17.768 / abr. 5 v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Mercedes, sito en calle Bdo. de Irigoyen n° 654 de la ciudad de General Rodríguez, cita y emplaza a los sucesores de MARÍA ISMELDA OVIEDO DE REVELANT y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos son los siguientes: Circunscripción: V, Sección: V, Manzana: 235, parcela: 27; Matrícula: 10.466; del Partido de General Rodríguez (46), Prov. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vandone, Marcelo Antonio c/ Oviedo de Revelant, María Ismelda s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 24.959), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. General Rodríguez, 27 de diciembre de 2012. Raúl O. García, Secretario.

L.P. 17.767 / abr. 5 v. abr. 8

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento

Judicial San Isidro, cita al señor ROBERTO HORACIO IGLESIAS, DNI N° 10.969.831, para que comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). San Isidro, 4 de abril de 2012. María Teresa Petrone, Secretaria.

L.P. 17.721 / 1° v. abr. 5

3. MAR DEL PLATA**M.P.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata en autos "Vuogafe S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente Judicial 37110 informa por cinco (5) días, que el 26 de diciembre de 2012 se ha presentado en Concurso Preventivo VUOGAFE S.A., decretándose la apertura del mismo el 8 de febrero de 2013, con domicilio en la calle Vértiz 3651 de la ciudad de Mar del Plata, CUIT 30-62121824-3. Se ha designado Síndico a Adrián Centolanza, con domicilio en la calle Rodríguez Peña N° 3135 Piso 1° "C" de la ciudad de Mar del Plata, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 3 del junio del 2013, los lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19.30hs; el Informe Individual del Art. 35 se presentará el día 6 de agosto del 2013, y el Informe General del Art. 39 el día 20 de septiembre del 2013. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el 14 de abril del 2014 a las 10.00 hs. Mar del Plata 08 de Febrero de 2013. Firmado. Marcela Patricia del Río, Secretaria.

M.P. 33.390 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que en los autos caratulados "Corvalán Osmar Eduardo s/ Concurso preventivo", Expte. N° 120306, el 21/12/2012 se presentó y el 28/12/2012 se ordenó la apertura del concurso preventivo del Sr. OSMAR EDUARDO CORVALÁN, DNI N° 17.659.892, CUIL N° 20-17659892-2, con domicilio en Brumana 2491 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 13/05/2013 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico C.P.N. Juan Carlos Codagnone, con domicilio en Rawson 2970 P.B. de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 14 y de 15:30 a 18:30 hs. Mar del Plata, 13 de marzo de 2013. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.416 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil, Comercial N° 9 de la Ciudad de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Cristina Sarmiento, Secretaria a cargo de la Dra. María Magdalena Young, sito en la calle Alte. Brown 2241 4to. Piso, de Mar del Plata, teléfono (0223) 491-0972, hace saber que con motivo de la presentación formulada por el concursado en fecha 20/12/2012, se ha decretado la apertura del concurso preventivo en fecha 21/12/2012, del Sr. HASSAN MARTÍN MARCELO, DNI 31.663.758, con domicilio en calle Salta N° 1952, piso 5, Depto. A, de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados: "Hassan Martín Marcelo s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 36907, hágase saber a los terceros interesados que podrán presentar ante la sindicatura interviniente, en los días y horarios fijados al efecto, sus pedidos verifcatorios y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2013. El síndico presentará los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada los días 4 de julio de 2013 y 16 de agosto de 2013, respectivamente y el periodo de exclusividad en los presentes, se extenderá hasta el día 27 de diciembre de 2013 debiendo realizarse, en consecuencia, la audiencia informativa el día 20 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs, en la Secretaría del Juzgado. Síndico: Martín Ignacio Galván, con domicilio en la calle Alberti N° 2.666, 1° B-C, en el horario de atención de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs. Martín Zambecchi, Secretario. Mar del Plata, 13 de marzo de 2013.

M.P. 33.443 / mar. 26 v. abr. 5

POR 10 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, en autos Expte. 4452/2005 "Chiarella Gustavo Nicolás c/ Fantelli Novello Federico s/ Prescripción adqui-

sitiva bicenal de dominio de inmuebles", cita y emplaza a los presuntos herederos del Señor FANTELLI NOVELLO FEDERICO, para que en el término de diez días, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2012. Silvina Churrarín, Abogada Secretaria.

M.P. 33.434 / mar. 26 v. abr. 12

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Junín, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaria Única, a mi cargo, sita en Mayor López N° 2, 2° piso, de Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21/02/2013 se ordenó la apertura del concurso preventivo de FRIGO TRES S.A. (CUIT N° 33-66590716-9), con domicilio en Chacabuco 512, de la Ciudad de Lincoln, Prov. de Bs. As., habiéndose designado Síndicos Categoría "A" al Estudio Telese-García Mathieu, con domicilio en Narbondo 168 de Junín, Prov. de Bs. As. (Est. Maschio) Te: 0236-4638500 o 0221-154634322, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 3 de julio de 2013. La sindicatura atenderá los pedidos de verificación de lun. a vier. de 8 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. La sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 02/09/2013 y 16/10/2013 respectivamente, fijándose el día 05 de mayo de 2014 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa, a la que podrán asistir los acreedores que así lo deseen. Firmado: Dra. María Fabiana Patiño. Secretaria. Junín, 13 de marzo de 2013.

S.I. 38.712 / mar. 26 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340 piso 7° de San Isidro Prov. de Bs. As. Comunica por 5 días que en los autos caratulados "Debac S.A.S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha. 13/12/2012 se ha Ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma DEBAC S.A. CUIT 30-70862825-1 con domicilio legal en Reynoso 478, Don Torcuato, partido de Tigre, Prov. De Bs. As. Se ha señalado hasta el día 10/05/2013 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Hayde Alicia Lypka con domicilio en Ituzaingó 369, 2° Piso, Ofic. 208, San Isidro Prov. de Bs. As., los pedidos de Verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han Fijado los días 24/06/2013 y 22/8/13 respectivamente para que el síndico presente el informe Individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24522) El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial de La Provincia de Buenos Aires" San Isidro, 15 de marzo de 2013. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 38.724 / mar. 26 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL DANIEL DIVANO y ASCENSIÓN REBECA SOUTO. San Isidro, 13 de diciembre de 2012. María Cecilia Padrones, Secretaria.

S.I. 43.521 / abr. 3 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, en autos caratulados "Winter Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 37.444, notifica al Dr. RAÚL ACEVEDO DÍAZ, DNI N° 3.246.848, que ha dictado la siguiente resolución: "Gral. San Martín, 21 de abril de 2008... De la prescripción opuesta, traslado al Dr. Díaz por el plazo de 5 días (arts. 120 y 135 del CPCC). Notifíquese. Dra. Gloria María Elena Martínez, Juez". "Gral. San Martín, 28 de diciembre de 2012... notifíquese la providencia de fs. 66 vta., mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Voz de General Sarmiento" Partido de San Miguel. Fdo.: Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Jueza". Gral. San Martín, 1° de marzo de 2013. Karina A. Callegari, Secretaria.

S.I. 38.758 / abr. 5 v. abr. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Ferrari Raúl Antonio c/ Sucesores de Jorge José Hall s/ Prescripción Adquisitiva", cita a los sucesores de JORGE JOSÉ HALL y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Datos del Inmueble objeto de autos: Sito en la calle Sobremonte 1296 esquina Urquiza de la localidad de san Fernando, Pdo. Homónimo; Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. A, Parc. 11. Partida N° 096-017437. San Isidro, 13 de marzo de 2013. Juan M. Mendiguren, Auxiliar Letrado.

S.I. 38.834 / abr. 5 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Expediente: Juzg. de Familia 5, a nom. de la Ciudad de Córdoba, "Villareal, Jesús Martín c/ Sucesores del Sr. Villarreal, Gervasio Ramón - Acciones de Filiación - Contencioso". Decreto que dispone el edicto: "Córdoba, 14 de febrero del año 2013... Atento constancias de autos, a los fines previstos por el Art. 60 la Ley 7676 (Impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) fijase audiencia para el día 20 de mayo del cte. año a las 10:00hs., con quince minutos de tolerancia... Cítese y emplácese a los sucesores del Señor GERVASIO RAMÓN VILLARREAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a o la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Fdo. Dra. Mónica S. Parrelo (Juez) - Dra. Patricia I. Antonozzi (Secretaria)". Córdoba, 14 de febrero de 2013. Patricia Antonozzi, Secretaria.

S.I. 38.801 / abr. 5 v. abr. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaria Única, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 2° piso, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Lehmann Isabel s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. número: 42.087), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a ISABEL LEHMANN, DNI 10.620.096 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. San Isidro, 26 de febrero de 2013. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrada.

S.I. 38.802 / 1° v. abr. 5

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende usucapir, para tomar intervención y contestar la demanda en el plazo de diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, conforme se ordena en los autos "LUCIANI, CARLOS ERNESTO c/demandada indeterminada s/Prescripción. Adquisitiva de Dominio de Inmueble", Expte. N° 25.710, en trámite por ante este Juzgado. Datos del bien: Sitio de Montevideo 2550 Lanús y designado según plano de mensura N° 025-0000005-2010, como Parcela 32 de la Manzana 5 de la ciudad y partido de Lanús. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 5, Parcela 32. Partida Inmobiliaria: 025-080546. Lanús, siete de marzo de 2013. Dr. Carlos Salgado, Secretario.

L.Z. 45.878 / abr. 4 v. abr. 5

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RISIGLIONE ANA VIRGILIA por el plazo de

30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de octubre de 2012. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

S.M. 51.238 / abr. 3 v. abr. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Zárate - Campana, sito en 19 de Marzo N° 455, Zárate, Secretaría Única, en los autos caratulados "Ferreira Vanina Andrea, c/Zapata Rodríguez, Josefa y otro, s/ Prescripción Adquisitiva". (Exp. N° 9492/07) cita a JOSEFA y ANTONIO JUAN ZAPATA RODRÍGUEZ y/o sus herederos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en las calles Sarmiento y Cabo 1°, Sullings de la localidad de Garín, Partido de Escobar, designado - según plano, 118-44-95- como Circunscripción IX- Sección A- Manzana 50- Parcela 26 "a" (de origen Parcela 26). Superficie 430,04 m2, Inscripción de Dominio F° 1021/50 (84) y DH 8810/68- actualmente Matrícula N° 33993 (118), Partida inmobiliaria N° 7837, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio - Usucapión - instaurada por Ricardo Clemente Ferreira y luego proseguida por Vanina Andrea Ferreira, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "El Diario", de Escobar (Arts. 145 y 681 del CPCC). Zárate, 6 de febrero de 2013. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

S.M. 51.530 / abr. 5 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaria N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica que en fecha 25 de febrero de 2013 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de OPERADORES LOGÍSTICOS ASOCIADOS S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 20 de mayo de 2003, bajo N° 6629, Libro 20 de Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en Maipú 42, Piso 1°, Departamento 14, de Capital Federal y C.U.I.T. 33-70837442-9, fijándose el 3 de mayo de 2013 como el día hasta el cual los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico Alejandro Cristian Gurgo, con domicilio en Luis Sáenz Peña 352, piso 11, A y B de Capital Federal, Tel. 4381-5675. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deben ser presentados los días 14 de junio de 2013 y 14 de agosto de 2013 respectivamente. Audiencia informativa: 17 de febrero de 2014 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 19 de marzo de 2013. Adriana P. Cirulli. Secretaria.

S.M. 51.548 / abr. 5 v. abr. 11

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, del Dpto. Judicial B. Bca, cita al Sr. KETTE, LUIS DANIEL en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Kette, Luis Daniel s/ Cobro Ejecutivo" para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo el apercibimiento del art. 524 del mismo código. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2012. María Fernanda Arzuaga. Abogada Secretaria.

B.B. 56.306

9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y comercial N° 1, Secretaría Única, Mercedes, en autos "ABN Amro Bank N.V. c/Giuri José Antonio s/ Ejecutivo, cita y emplaza por 5 días a herederos y/o sucesores de JOSÉ ANTONIO GIURI (o quienes se consideren con derecho), con relación al presente juicio, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, marzo 15 de 2013. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.332 / mar. 27 v. abr. 8